M E M O R A N D O DEAJUIFM23-805

FECHA: 8 de noviembre de 2023

PARA: **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS**
Director Unidad de Compras Públicas

MARTHA LILIANA GOMEZ TRIANA
Directora División de Contratos

DE: **WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA**
Director Unidad de Infraestructura Física

ASUNTO: Solicitud Prórroga No. 2, modificación contractual del contrato de consultoría 147 de 2022 y contrato de interventoría 131 de 2022.

Respetuoso Saludo

Actualmente se en ejecución los contratos:

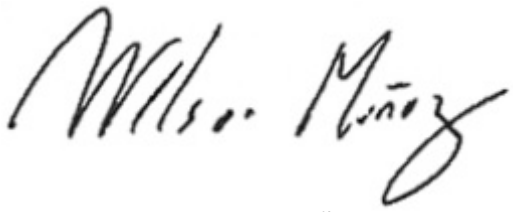
Contrato 147 de 2022
"Realizar los Estudios y Diseños para las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía), La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca)."

Contrato 131 de 2022
"Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable, Ambiental y de seguridad y de salud en el trabajo al contrato que resulte adjudicado del Concurso de Méritos, cuyo objeto es "Realizar los Estudios y Diseños para las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía), La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca)"

La fecha actual de terminación del contrato 147 de 2022 y 131 de 2022 es el sábado 11 de noviembre de 2023.

Ante lo expuesto y con base en las justificaciones de prórroga No. 2 para los contratos 147 de 2022 y 131 de 2022 (anexos en la presente), los suscritos Supervisor, Directora División de Estructuración (E) y Director de la Unidad Infraestructura Física, se permiten recomendar a la ordenadora del gasto prorrogar el contrato por 50 días, es decir desde el 12 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Atentamente,



WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA
Director Unidad de Infraestructura Física

Elaboró	Ing. Fabian Montañez	-	Profesional Universitario.
Revisó:	Arq. Sonia Marcela Monsalve Acosta	-	Directora División de Estructuración (E)
Aprobó:	Ing. Wilson Fernando Muñoz Espitia	-	Director Unidad de Infraestructura Física

Anexos: Lo enunciado

Copia: CONSORCIO JMS-C / consorciojmsc@gmail.com

BRV Ingeniería y Planeación SAS / ingenierosbrv22@gmail.com